

# CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

UNEP/CBD/SBSTTA/15/WG.2/CRP.1  
9 de noviembre de 2011

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión

Montreal, 7-11 de noviembre de 2011

## GRUPO DE TRABAJO II

Tema 4.2 del programa

### DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES

#### *Proyecto de recomendación presentado por los copresidentes*

*El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico:*

1. *Hace hincapié* en que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica proporcionan el marco global para la aplicación del Convenio hasta 2020, marco que también debería guiar la labor futura de todas sus cuestiones intersectoriales y esferas temáticas;

2. *Toma nota con agradecimiento* de los informes preparados por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/15/8, UNEP/CBD/SBSTTA/15/9, UNEP/CBD/SBSTTA/15/10 y UNEP/CBD/SBSTTA/15/11) y tras considerar estos temas llega a la conclusión de que:

a) Las consecuencias del ciclo hidrológico, y los recursos de agua dulce, para la aplicación de todos los programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi son trascendentales y entre ellas se incluyen las siguientes:

- i) El ciclo del agua es un proceso biofísico sustentado por los ecosistemas y que los cambios en la disponibilidad (y calidad) del agua, como por ejemplo la humedad del aire, la humedad del suelo y la evapotranspiración de las plantas, afectan a la diversidad biológica, las funciones de los ecosistemas y los servicios que estos prestan;
- ii) La forma en que funciona el ciclo del agua tiene muchas y variadas consecuencias, por lo que el agua debe considerarse un asunto “intersectorial” en el marco del enfoque por ecosistemas;
- iii) El ciclo hidrológico crea fuertes vínculos entre las distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y continúa siendo importante contemplar adecuadamente los aspectos pertinentes del ciclo del agua a través del marco de control del Plan Estratégico que aún está en proceso de desarrollo (decisión X/7);
- iv) La diversidad biológica ayuda a que la «infraestructura natural» (o los «activos naturales» o la «infraestructura verde») sea capaz de satisfacer de una manera rentable las necesidades del ser humano en lo que se refiere a servicios de los ecosistemas relacionados con el agua, y esto ofrece oportunidades importantes para poner en práctica el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- v) Los problemas y soluciones relativos a los recursos hídricos pueden ser muy específicos de cada caso y localidad, y si bien no es posible establecer

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

prioridades en forma prescriptiva o exhaustiva, sí que pueden identificarse algunas áreas clave que necesitan más atención, por ejemplo: el papel de la vegetación en el mantenimiento de la lluvia y la humedad a nivel local y regional; la importancia de la diversidad biológica del suelo en relación con la humedad del suelo y el equilibrio del agua, y por lo tanto para mantener las funciones de la tierra; la importancia del ciclo del agua para mantener niveles convenientes de transferencia y deposición de sedimentos y los importantes servicios ecosistémicos que ellos sostienen (especialmente en áreas costeras); y el papel de la diversidad biológica y los ecosistemas en la regulación de los extremos de disponibilidad del agua (que incluyen las sequías, por ejemplo a través de la restauración de suelos y cobertura terrestre, y las inundaciones, por ejemplo a través de la restauración de humedales); la importancia del ciclo hidrológico en el intercambio de materia orgánica, nutrientes y energía entre bosques, suelos y agua, lo cual ocurre, por ejemplo, estacionalmente sobre todo en ecosistemas como el del Amazonas; y

vi) El agua subterránea y los acuíferos son componentes importantes del ciclo hidrológico y requieren más atención, ya que en muchas regiones se están agotando, y el agua subterránea y la de la superficie están interconectadas, por ejemplo a través de humedales y las funciones de la cubierta terrestre, entre las que se incluye facilitar la infiltración del agua del suelo;

b) La utilización del agua con diferentes fines afecta a los ecosistemas que se encuentran aguas abajo (incluida la zona costera), y lo mismo ocurre con el agotamiento del agua subterránea y sus impactos en los ecosistemas terrestres;

c) Hay iniciativas regionales que establecen un marco jurídicamente vinculante para la gestión integrada del agua que pueden servir de modelo para que otras regiones establezcan sistemas transnacionales eficaces de gestión de cuencas a través de más acuerdos bilaterales y multilaterales entre las Partes afectadas y dentro de ellas mismas; la falta de recursos para la aplicación efectiva de tales acuerdos sigue siendo un obstáculo que supone una amenaza más para los ya amenazados recursos hídricos;

d) La diversidad biológica juega un papel importante en el mantenimiento de recursos hídricos necesarios para actividades humanas, como puedan ser la agricultura, la silvicultura y la pesca;

e) Las conclusiones, herramientas y métodos que ya están disponibles deberían ser aplicados a nivel local, nacional o regional con el fin de prestar atención a los ecosistemas de aguas continentales, a sus funciones y a sus servicios;

f) La labor realizada en el marco del estudio *The Economics of Ecosystems and Biodiversity (TEEB)* (La economía de los ecosistemas y la biodiversidad) y la aplicación de técnicas de valoración económica a los recursos ecológicos presentan nuevas oportunidades para influir en las políticas, aunque las valoraciones económicas solo proporcionan una aproximación preliminar y limitada del valor fiscal de los ecosistemas de aguas continentales y no deberían ser consideradas como valoraciones definitivas de un determinado recurso, sino como guía en el contexto de la toma de decisiones para la planificación del desarrollo. Las vertientes y los correspondientes servicios de los ecosistemas de aguas continentales son importantes para todos los estados en desarrollo y en concreto los pequeños estados insulares en desarrollo, por ejemplo en lo que respecta a sus pueblos indígenas y comunidades locales, pero dichos estados tienen una capacidad técnica limitada para llevar a cabo tal evaluación de estos recursos y necesitan que se les transfiera tecnología para poder evaluar sus ecosistemas acuáticos en este contexto;

g) Las mujeres, como interesadas directas cruciales para mantener el bienestar de las familias y los correspondientes servicios de los ecosistemas relacionados con el agua, así como los conocimientos de las mujeres indígenas relacionados con el agua, son factores clave para la aplicación del

/...

programa de trabajo sobre aguas continentales y los pueblos indígenas y las comunidades locales mantienen una relación muy estrecha, holística y espiritual con elementos esenciales de la naturaleza, especialmente el ciclo del agua, que está demostrada en muchas lenguas indígenas, y basándose en sus conocimientos tradicionales los pueblos indígenas y las comunidades locales mantienen reglas para los sistemas de gestión del agua que ayudan a promover la sostenibilidad;

h) La carga de nutrientes, incluidos los impactos de la producción agrícola, es una de las principales presiones a las que está sometida la diversidad biológica, especialmente la diversidad biológica de las aguas continentales y la diversidad biológica costera, pero todavía no se le ha prestado atención como tema específico del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a pesar de ser directamente pertinente para el logro de las metas 7, 8, 11 y 14, entre otras, del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y se debería prestar más atención a la eutrofización en agua dulce así como en ecosistemas costeros de todo el mundo;

i) La labor científica que se está realizando en relación con este tema (tal y como está descrita en el informe sobre la marcha de la labor para abordar los párrafos 39-41 de la decisión X/28 sobre el examen de la información disponible, y la formulación de importantes mensajes de política, sobre el modo de mantener la capacidad de la diversidad biológica para continuar apoyando el ciclo hidrológico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/11) será un recurso útil para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a la hora de continuar considerando este tema, por ejemplo en su labor futura relacionada con muchas otras áreas temáticas;

j) El sexto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en Marsella, Francia, en marzo de 2012, representa una oportunidad para aumentar la sensibilización sobre estos temas.

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo e *invita* a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales a que:

a) Basándose en un debate con posibles socios e interesados directos, incluyan en el programa de trabajo conjunto con la Convención de Ramsar una evaluación de oportunidades para establecer una alianza reforzada para buscar soluciones naturales a los problemas hídricos e informen de las opciones en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) Pongan el informe del grupo de expertos y un resumen de sus conclusiones a disposición del Conferencia de las Partes en su undécima reunión para que los consideren;

c) Continúen simplificando sus actividades con el fin de sacar el mayor provecho de los recursos disponibles, y continúen explorando las posibilidades para una mayor integración de la labor de los dos convenios para todos los programas de trabajo pertinentes, aunque algo desconectados, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con el fin de lograr una mayor sinergia y de aprovechar mejor los recursos disponibles, incluidas posibles reuniones conjuntas de personal pertinente (por ejemplo expertos y puntos focales), y que informen de las opciones para lograr esto a la Conferencia de las Partes en su undécima reunión.

4. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, en su undécima reunión:

a) *Tome nota* de la importancia del ciclo del agua para la mayoría de las áreas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y para lograr la mayoría de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y *considere* la posibilidad de aumentar la sensibilización sobre este asunto, y con ello la posibilidad de fortalecer la puesta en práctica del Plan Estratégico, entre otras cosas ascendiendo la diversidad biológica y el agua a la categoría de cuestión intersectorial del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) *Considere* los resultados del grupo de expertos creado para examinar el modo de mantener la capacidad de la diversidad biológica para apoyar el ciclo del agua (tal y como se dispone en la decisión X/28, párrafo 39);

c) *Tome nota* de que el término «humedal» tal y como se define en la Convención de Ramsar ofrece a las naciones un ámbito fluido y flexible de interpretación para abordar los retos de la diversidad biológica en áreas con interacción continental-costera, e *invite* a las Partes y otros gobiernos a hacer posible una adopción más amplia del término a la hora de aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica, especialmente para lograr la meta 11 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

d) *Tome nota* de que las Naciones Unidas han declarado 2013 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua y eso, junto con el actual Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida» 2005-2015, proporciona oportunidades para llamar la atención del gran público sobre las cuestiones del agua y la diversidad biológica.

-----